

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "**EURO CERVANTES**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública:

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 30 de Septiembre a las 10:00h, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 98,80 por ciento del total en las que se divide el capital social, adoptó por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

- Primero - Revisión y aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2020.
- Segundo - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2020 que comprenden el Balance de situación, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria anual y el Informe de Gestión.
- Tercero - Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2020. Es decir, traspasar 9,978,696.55 euros negativos a Resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Cuarto - Reección de los consejeros y distribución de cargos del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Quinto - Delegación de facultades para la efectividad de los acuerdos y su definitiva inscripción o depósito en el Registro Mercantil.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.

D. Sebastien Abascal
Consejero